

## Entrevista a

# Mariano Jabonero

Mariano Jabonero Blanco es el actual Subdirector General de Educación Permanente, puesto que ocupa desde hace años y de quien dependen los Programas de Educación de Personas Adultas y de Educación a Distancia del Ministerio de Educación. Maestro y licenciado en Pedagogía, ha trabajado, además, como maestro pedagogo en equipos multiprofesionales e inspector de educación. Asimismo ha sido Director General de Educación de Toledo.

### **¿Por qué se cortó el proceso de debate que debía continuar tras la publicación del Libro Blanco de la Educación de adultos de 1986?**

- Creo que no se cortó el proceso de debate. Esa afirmación no se corresponde con la realidad. Lo que ocurrió es un proceso histórico diferente y es que el Libro Blanco fue un debate que se hizo y se promovió por parte del MEC en términos de absoluta apertura.

El Libro Blanco define un análisis en términos muy abiertos y es a partir de ese momento cuando se realiza todo el proceso de concreción que en todo caso se corresponde con una opción de política educativa y como tal supone una priorización de objetivos. Así se reflejó en el capítulo XII del L.B. de la Reforma que significó una opción respecto a aquello que correspondía como prioridad educativa al MEC y también una mayor definición de objetivos a conseguir de una manera explícita.

**Todos los agentes que intervienen en la E.P.A. abogan por la complementariedad de las modalidades Presencia y Distancia, incluido el MEC. Sin embargo desde sectores del profesorado, asociaciones educativas y sindicatos se critica que el planteamiento actual del MEC, en la práctica, no complementa sino que apuesta claramente por la Educación a distancia, eliminando la oferta presencial de los niveles educativos más demandados, es decir, aquéllos que conducen a titulación. El análisis más crítico apunta que las verdaderas razones del MEC son de tipo presupuestario, y que lo que se busca es atender una mayor demanda con el menor gasto posible ¿Qué opinas sobre ello?**

- Empezando por el final: la racionalización del gasto público es una obligación que tenemos todos. Eso es así. Por otra parte, lo que se ha producido históricamente ha sido una política desequilibrada que ha dado lugar a una oferta presencial bastante desarrollada frente a una oferta de educación a distancia pública reservada y reducida a unos niveles iniciales y mínimos, básicamente limitada a una oferta académica.

Para que se produzca una oferta integrada presencia-distancia debe producirse un equilibrio de estas dos ofertas. Desarrollar una parte de la Educación a distancia no supone en ningún caso cercenar la oferta presencial. En todo caso hay una garantía de continuidad de la educación presencial, sobre todo de aquellas ofertas que no se pueden impartir a través de la educación a distancia, como es el caso de la alfabetización, pero abarcando, además, otros niveles, como es el de Secundaria Obligatoria. Es decir, oferta de

secundaria obligatoria en la red presencial va a existir, lo único que habrá que ver es qué centros tienen demanda suficiente y continuada. Otra cosa es que la E. a Distancia desarrolle ofertas típicamente características de su ámbito. Creemos que es una obligación de la oferta pública el cubrir esa demanda también en condiciones de calidad, de economía y de eficacia.

Por lo tanto no hay un criterio economicista, ni monetarista, sino que lo que hay es un criterio de mantenimiento de oferta pública presencial y una diversificación de la E. a Distancia que cubra otras demandas que hasta ahora no han estado cubiertas por la oferta pública.

Y además otra cuestión que yo plantearía y que es un gran reto que tenemos actualmente, es proporcionar a los ciudadanos, a miles y miles de trabajadores una formación básica, requisito previo imprescindible para el acceso al empleo y para la formación ocupacional y profesional. El definir ese tipo de oferta es algo importante que va a posibilitar que muchos ciudadanos, que hasta ahora seguían módulos de formación ocupacional pero que no tenían destrezas instrumentales básicas, puedan completar una formación ocupacional con una cierta garantía de éxito, y por lo tanto de acceso al empleo. Además, en muchos casos, una formación previa para que, todos aquellos que en su día no cursaron el Bachillerato, o ni prácticamente la EGB, puedan incorporarse con cierto éxito a una Secundaria obligatoria.

La falta de actualización de la normativa referente a Orientaciones pedagógicas en E.A. ha significado un problema en la práctica docente, que ha dado lugar a diferencias sustanciales entre las distintas actuaciones desde reproducciones académicas de la EGB, hasta iniciativas de investigación y práctica muy innovadoras, casi siempre desde el voluntarismo. En la actualidad sigue sin conocerse qué va a suceder con el currículum de E.A. y qué orientación se le va a dar.

### **¿Se va a mantener una identificación plena con los objetivos de Primaria y Secundaria recogidos en la LOGSE?**

- La situación actual, y las perspectivas que tenemos de futuro es que no se reproduzca un modelo como el anterior, que fue una mera adaptación de la EGB, con todas las comillas posibles; sino que, respetando los objetivos terminales del Sistema Educativo para Primaria y para Secundaria, que incluso yo creo que para el caso de E.P.A., siguen siendo válidos, producir toda una elaboración de currículum específico de la Educación de Adultos, adecuado a todo aquello que la propia LOGSE indica : a las necesidades, características e intereses de los adultos. Ya estamos trabajando bajo esas hipótesis, con un criterio de lo más abierto posible. No hay por qué reproducir esquemas curriculares formales de la Primaria y de la Secundaria, y no sólo es que no haya por qué, sino que ni es bueno ni es conveniente. El esquema formal de área no tiene por qué corresponder al caso de adultos, en la medida en que la integración del conocimiento, la experiencia previa de los ciudadanos, sus conocimientos ya adquiridos, incluso sus expectativas e intereses no van a corresponder con un sistema formal de escuela Primaria o Secundaria.

### **¿Cómo se va a concertar el futuro desarrollo de la E.P.A. con la nueva F.P.?**

- A través de dos mecanismos que son bastante sencillos. Uno de ellos ya está en marcha y supone la elaboración de módulos a través de metodologías abiertas o a distancia. Adecuando esa oferta para la población adulta trabajadora, fundamentalmente, con bajo nivel de cualificación.

Este año comenzamos a impartir cuatro módulos profesionales, para el año que viene serán cinco ya, y se ha pedido a los sindicatos y a los empresarios que hagan propuestas de nuevos títulos profesionales para ampliar esta oferta.

Por otra parte hay aspectos del currículum, como es todo lo relativo a la Formación sociolaboral, que no ha sido materia clásica en la Educación de adultos y que es, sin embargo, una materia que está muy vinculada al desarrollo cívico de la persona y a la Formación laboral. En la actualidad hay dos propuestas de CC.OO. y UGT, de elaboración de módulos de F. Sociolaboral específicos para adultos.

Y por último estaría la preparación a adultos para superar las pruebas no escolarizadas de F.P., que posibilita a la población trabajadora acceder a una formación y, además, a una certificación. En los últimos años esta oferta ha tenido un desarrollo importantísimo. Creemos que es una oferta que merece la pena no sólo por la demanda social que hay de ella, sino incluso pensando en el Acta única Europea y en muchos otros factores que hacen que tenga un interés especial.

**Desde el punto de vista de la Organización escolar ¿Por qué en los Centros de Educación de Adultos no se aplica la LODE, impidiendo la participación de la Comunidad Educativa, y el control democrático del funcionamiento de los centros? Considerando las características peculiares de estos centros ¿Se ha pensado en una reglamentación específica?**

- Las Juntas locales podrían haber sido un instrumento idóneo para articular una participación en la dirección y en la planificación de la oferta en educación de adultos. Esta posibilidad se contempló en un momento determinado y hasta la fecha ha tenido un escaso desarrollo. Me consta que es una preocupación que tiene la FEMP y que quieren abordar de alguna manera.

Más que interesarnos de una forma endogámica sobre estructuras didácticas o iniciativas internas de los centros docentes, quizá no sea malo plantearnos que los centros de adultos, como centros abiertos al entorno y a la comunidad, tendrían que avanzar mucho más en estructuras de organización y de participación que no sean estrictamente escolares, estrictamente formales, porque a lo mejor no sería la respuesta requerida.

La estructura actual del Consejo Escolar (C.E.) establecida en la LODE no se ajusta al modelo de E.A. Un C.E. de un centro de EGB no tiene tareas de planificación de la oferta educativa en un barrio o en un municipio, mientras que un C.E. de un centro de E.A. debería prever esas medidas, y esos objetivos, con la participación de las Juntas de distrito o de los Ayuntamientos.

La complejidad y la especificidad que hay en el caso de la E.A. no casan con la realidad escolar formal. Es otro mundo diferente, que justifica la participación de otros agentes y eso ha supuesto la mayor dificultad hasta la fecha.

Este tema, efectivamente, ha sido objeto de dos o tres borradores de decreto, a un nivel muy inicial, en los cuales estamos intentando casar todo este tipo de intereses.

**¿Tiene previsto el MEC adelantar las transferencias en materia de E.A. en las CC.AA. sin competencias educativas?**

- El MEC tiene previsto lo que tiene previsto el Pacto Autonómico. Hay una rumorología bastante amplia al respecto, los rumores no se discuten. El MEC, en principio, está vinculado

al Pacto Autonómico, y según este pacto se producirán las transferencias en materia de E.A., y en todo lo demás. ¿Qué es lo que ocurre en E.A., y no ahora, sino desde hace años? Pues es que algunas CC.AA. tienen Convenios de cooperación bastante amplios, y las CC.AA. están participando con el MEC en los Programas de E.A., como están coparticipando en otros programas de Formación del profesorado, de E. Infantil, o de aulas taller, etc. Es posible que a veces se haya confundido un convenio con una transferencia, pero son dos cosas jurídica y funcionalmente muy distintas.

Los convenios tienen vocación de irse perfeccionando año tras año, y de hecho puede comprobarse cómo los niveles de coparticipación suelen ser cada vez mayores. Eso es una evolución que se puede observar en los casos de los convenios con la Junta de Extremadura, con la Comunidad de Madrid, con la Comunidad de Murcia. Este año hay un convenio nuevo que empieza con La Rioja. El aumento de recursos y los niveles de coparticipación son fruto del propio objeto del convenio que es la cooperación. Pero eso no implica transferencias.

### **¿Cómo está afectando a la E.A. los recortes presupuestarios y la política de ajuste económico, actualmente y de cara a los próximos cursos?**

- Sobre los recortes presupuestarios lo que puedo decir hasta este momento es que son noticias de prensa, a la fecha de hoy. Pero si tengo que hacer previsiones, lo que sí diría es que en el caso de la E.A. lo más probable es el mantenimiento de la situación presupuestaria. No creo que tengamos, especialmente, problemas en ese sentido. Sobre todo teniendo en cuenta que, en los últimos años, los crecimientos presupuestarios en E.A. han estado por encima de la media del MEC, por lo tanto ha habido una evolución favorable. Posiblemente en los próximos años no sean esos crecimientos tan espectaculares como en el pasado, pero no hay previsión de recortes en ese sentido.